



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

## MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 160-2015-MDLM-A.

La Matanza, 14 de Julio de 2015.

**VISTO:** El Informe N° 002-2015-MDLM-CEFODIA-SKLC, de fecha 13.07.2015, de la Coordinadora de CEFODIA, donde solicita el reconocimiento municipal del Equipo Técnico de CEFODIA, y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización N° 27680, en el artículo 194, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

**Que,** la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 82 establece diversas funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre ellas la de promover actividades culturales diversas;

**Que,** Centro de Formación para el Desarrollo Integral de Adolescentes -CEFODIA, tiene como finalidad promover el empadronamiento de los y las adolescentes y su afirmación como sujetos de derechos y responsabilidades para su desarrollo personal y social, que incida en la prevención del embarazo adolescente y de la violencia de género intergeneracional.

**Que,** el Equipo Técnico del Centro de Formación para el Desarrollo Integral de Adolescentes - CEFODIA, está integrado por las autoridades responsables de los servicios y representantes de organizaciones de la Sociedad Civil. El equipo técnico formula y concierta políticas locales del CEFODIA y genera las condiciones necesarias para que los servicios logren los resultados propuestos. Además, desarrollan una labor de incidencia ante las instancias regionales cuya misión es gestionar la articulación efectiva de los servicios y dar soporte técnico a la gestión de los mismos, dándoles un enfoque integral, articulado e interdisciplinario ;

**Que,** con el documento del visto la Coordinadora de CEFODIA de esta municipalidad, manifiesta que en reunión sostenida el día jueves 09.07.2015, con la participaron las diferentes autoridades, se conformó el Equipo Técnico del Centro de Formación para el Desarrollo Integral de Adolescentes – CEFODIA del Distrito de La Matanza, por lo que solicita se emita el dispositivo municipal para su reconocimiento y puedan ejecutar sus funciones como tal ;

Estando a lo expuesto, y ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER** a los integrantes que forman parte del **Equipo Técnico** del Centro de Formación para el Desarrollo Integral de Adolescentes - CEFODIA, siendo los que se detalla a continuación:

- Sr. Santos Morante Chávez. Regidor – MDLM.
- Prof. Mary Carmen Silva Pozo de Yarleque. Regidora – MDLM.
- Srta. Melissa Margarita Pacherez López. Regidora – MDLM.
- Srta. Silvia Katherine Lozada Cruz. Coordinadora de CEFODIA.
- Sra. Madeleine Anai Timaná Ramírez. Jefa Div. Desarrollo Económico y Servicio Social.
- Sr. Hildebrando Seminario Cortez. Juez de Paz de Primera Nominación.
- SO3 PNP Jean Carlos Hernández Gutiérrez. Representante de la Comisaría PNP La Matanza.
- Sr. Dioclesiano Manrique Cruz. Gobernador Político Distrito de La Matanza.
- Sra. Ximena Antonia Bazalar Agurto. Obstetra del establecimiento de Salud I - 3 La Matanza.
- Prof. María del Pilar Sosa Hernández. Directora CETPRO "Manuel Bruno Suarez".
- Prof. Sheila Noemy Prado Maco. Directora CEBA "Josve Romel Timaná Ramírez".
- Prof. Danitza Reyes Zapata. Secretaria Técnica de Proyecto Educativo Local – MDLM.
- Prof. Rubén Darío Calle Córdova. Director I.E "San Agustín" – La Matanza

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a cada uno de los integrantes para conocimiento y fines pertinentes, así como a los areas de la Municipalidad para conocimiento.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.



*Nelson Mio Reyes*  
Ing. Nelson Mio Reyes  
ALCALDE